

CONVENIO DE GESTORÍAS ADMINISTRATIVAS TIBIOS AVANCES

ABRIL 2024

En la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Gestorías Administrativas celebrada el pasado 05-04-2024, la Patronal rechazó muchas de las mejoras en las condiciones laborales presentadas por la Plataforma Conjunta Sindical, solamente están dispuestos a asumir ciertos avances.

En materia salarial, la Asociación Profesional Nacional de Gestores Administrativos está dispuesta a asumir unos incrementos salariales que se fijarían en un 4% de las tablas actuales para el año 2024, un 3% para el 2025 y otro 3% para el 2026. Además, se establecería una cláusula para revisar al alza un 1% de cara al año siguiente si el IPC de cada año excediera esos porcentajes.



La Plataforma Conjunta Sindical de **UGT** y **CCOO** había propuesto una nueva definición de las categorías profesionales para acomodarla a la realidad de las tareas que hoy en día, con las nuevas tecnologías, se realizan en los despachos profesionales de las Gestorías Administrativas. Sin embargo, de todas las propuestas sindicales sobre clasificación, la Patronal está dispuesta a asumir solamente una promoción automática de los Auxiliares Administrativos que, al menos, serviría para evitar los abusos que se vienen dando por parte de algunas empresas.

La patronal manifestó su pretensión de compensar y absorber los incrementos salariales **por cualquier concepto**, incluidos los contemplados en esta negociación. De esta manera, quedarían congelados los salarios de todas las personas trabajadoras que, a la fecha de entrada en vigor del nuevo convenio, vinieran percibiendo algún complemento voluntario. Lógicamente, desde la parte sindical hemos rechazado de plano esta pretensión.

En la reunión volvimos a plantear la necesidad de actualizar los importes de las dietas y kilometraje. Desde la Patronal dijeron que lo estudiarían, pero asumieron que los gastos de alojamiento incluyan siempre desayuno.

En materia de permisos volvimos a insistir en un permiso retribuido para pruebas médicas que, siendo ambulatorias, requieran sedación y acompañamiento. La patronal nos pidió que enviemos una redacción concreta y lo estudiarán. En los permisos se acordó modificar el término “visita médica” por “atención sanitaria”. En materia de Jornada propusimos que venga expresada como jornada “máxima” anual. La patronal lo asume, sin embargo no aceptan ninguna reducción del cómputo de horas. Se acuerda quitar el término “procurará” y cambiarlo por “se realizará” jornada continua durante 2 meses consecutivos, uno de los cuales deberá ser el mes de agosto.

La patronal aceptó la propuesta sindical sobre el derecho a la desconexión digital, así como nuestra propuesta de protocolo contra el acoso. Falta concretar redacción de ambas propuestas.

En materia de Salud laboral aceptarían nuestros planteamientos, excepto los descansos por trabajos con pantallas de visualización de datos (PVDs), sobre los que harán otro planteamiento.

Desde que se denunció el anterior convenio colectivo en Septiembre del 2022, la patronal ha venido dilatando las contestaciones, plazos y reuniones de la negociación del nuevo Convenio Colectivo, con una clara intención de paralizar y demorar la aplicación de mejoras en las condiciones laborales de las personas trabajadoras de las Gestorías Administrativas. Llevamos ya más de 15 meses sin Convenio Colectivo vigente. Mientras tanto, la Patronal exige que el incremento salarial que finalmente se acuerde no tenga efectos retroactivos. Se ve claramente que su intención es beneficiarse económicamente de sus propias dilaciones.

Esperamos que en las próximas reuniones, previstas para el 25 de abril y el 17 de mayo, podamos dar un avance importante a la negociación y se produzca un acercamiento de posiciones que permita contar con un acuerdo en el menor plazo posible.

De los avances que se produzcan seguiremos informando.
